

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 30 DE ENERO DE 2026.**

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D^a. Encarnación Priego Jiménez.

D^a. María de la Sierra Sabariego Padillo.

D. Guillermo González Cruz.

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

D^a. Carmen Cuevas Romero

D. Felipe José Calvo Serrano.

No asiste/excusa su asistencia:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

Sr. Interventor de Fondos Acctal.

D. Antonio Ortiz García.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado

En la ciudad de Cabra, siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos (10:47h) del día treinta de enero de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE GESTOR DE PROYECTOS EMPRESARIALES, PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SOBRE RESERVA DE LA ZONA EXPOSITIVA DEL CENTRO ADIE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE CARNAVAL 2026 (GEX 2026/2147).
- 2.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE PARCELACIÓN (GEX 2024/11506).
- 3.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 67 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 2025/909).
- 4.-SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE BOLARDOS EN AVDA. LIBERTAD (GEX 2026/1902).



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE GESTOR DE PROYECTOS EMPRESARIALES, PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SOBRE RESERVA DE LA ZONA EXPOSITIVA DEL CENTRO ADIE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE CARNAVAL 2026 (GEX 2026/2147).

Se dio cuenta de la propuesta, fechada el día 30 de enero de 2026, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE GESTOR DE PROYECTOS EMPRESARIALES, PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO”

La Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, propone a la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, si procede, la cesión de uso de sala expositiva situada en la planta baja del Centro de Apoyo al Desarrollo, la Innovación y el Emprendimiento (Centro ADIE) para el día 14 y 15 de febrero de 2026. El día 14 solo en caso de lluvia. Para la realización de las

Código seguro de verificación (CSV):

1A1A 3028 6F15 7D1D F680

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 05-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 05-02-2026



1A1A30286F157D1DF680

actividades que se van a desarrollar con motivo de la celebración del Carnaval 2026, iniciativa promovida desde la Delegación de Feria y Fiestas de Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Conforme a la solicitud presentada con fecha 22 de enero de 2026 en el Registro de esta Entidad Local y al amparo del Reglamento de Admisión del Centro de Apoyo al Desarrollo, La Innovación Y el Emprendimiento (Centro ADIE), del Ayuntamiento De Cabra.

Fdo.: Antonia Jesús García Herrera
Concejal Delegada de Gestor de Proyectos Empresariales, Promoción Exterior,
Desarrollo Local y Formación Para El Empleo.
(Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma)"

Visto el informe favorable emitido por la Secretaria Acctal. Fechada el día 26 de enero de 2026 que obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA APROBAR la propuesta más arriba transcrita y ceder el uso de la zona expositiva del Centro de Apoyo al Desarrollo, la Innovación y el Emprendimiento (ADIE) a la Delegación de Feria y Fiestas de este Ilmo. Ayuntamiento para el desarrollo actividades relacionadas con la celebración del Carnaval 2026.

2.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE PARCELACIÓN (GEX 2024/11506).

Se dio cuenta de la instancia presentada por D. Francisco Javier Muñoz Aguilar, en representación de D. Ramón Casimiro-Soriguer Escofet (██████████), registrada telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2024/4806, de fecha 07-05-2024, (expte GEX 2024/11506), por la que solicita licencia municipal de parcelación sobre la finca registral nº 9655 correspondiente a las parcelas situadas en Polígono 2, Parcelas 201 y 203, y Polígono 1, Parcela 72, de este término municipal.

Visto el informe favorable condicionado emitido al respecto por la arquitecta municipal, con fecha 28-01-2026, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe propuesta emitido por la Secretaría General acctal., fechado el día 28-01-2026, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D. Ramón Casimiro-Soriguer Escofet licencia municipal de parcelación sobre la finca registral nº 9655 correspondiente a las parcelas situadas en Polígono 2, Parcelas 201 y 203, y Polígono 1, Parcela 72, de este término municipal con base en el informe técnico más arriba referenciado, con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se adjuntará una copia al interesado junto al traslado de este acuerdo.

3.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 67 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 2025/909).

Se dio cuenta de la instancia presentada por D. Juan Valeriano Jiménez Montoya (██████████), registrada de entrada en este ayuntamiento con el nº 628, de fecha 27-01-2026, (expte. Gex 2025/909), por la que solicita el cambio de titularidad del puesto nº 67 del mercado ambulante, que actualmente figura a su nombre, a favor de D. Manuel Castro Jiménez (██████████).

Visto el informe favorable emitido al efecto por el funcionario encargado del mercado ambulante, fechado el día 28-01-2026, del siguiente tenor:

"NEGOCIADO: RENTAS Y EXACCIONES/MERCADO DE ABASTOS
ASUNTO: Cambio de titularidad puesto 67 mercado ambulante

Código seguro de verificación (CSV):

1A1A 3028 6F15 7D1D F680



1A1A30286F157D1DF680

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 05-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 05-02-2026

Visto el escrito de la Sr. **D. JUAN VALERIANO JIMÉNEZ MONTOYA** para cambio de titularidad del puesto 67 del mercado ambulante de Cabra, el funcionario de dicho mercado informa lo siguiente:

Se puede proceder a conceder el cambio de titularidad del referido puesto 67 a favor de la Sr. **D. MANUEL CASTRO JIMENEZ**, el cual se encuentra reflejado en el Artículo 9.3 del Reglamento Municipal del Mercado Ambulante el cual dice:

Artículo 9.

“La autorización será transmisible, previa comunicación al Ayuntamiento, sin que esa transmisión afecte a su periodo de vigencia, y sin perjuicio de la necesidad de cumplimiento de los requisitos para su ejercicio y demás obligaciones que ello pudiera conllevar.”

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA”

La Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de todos sus miembros, **ACUERDA AUTORIZAR** el cambio de titularidad del puesto nº 67 del mercado de abastos, que actualmente figura a nombre de D. Juan Valeriano Jiménez Montoya, a favor de D. Manuel Castro Jiménez, con base en el informe técnico más arriba transcrito y con los condicionantes incluidos en el mismo.

4.-SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE BOLARDOS EN AVDA. LIBERTAD (GEX 2026/1902).

Se dio cuenta de la instancia suscrita por D^a M^a José Molina Martos () registrada de entrada en este ayuntamiento con el nº 3891, de fecha 02-09-2025, (expte Gex 2026/1902), por la que solicita la instalación de unos bolardos a la altura de su vivienda sita en Avda. de la Libertad, nº 18A por carecer ese tramo de vía de acerado.

Visto el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, con fecha 27-10-2025, del siguiente tenor:

“NEGOCIADO: JEFATURA POLICIA LOCAL

Op: 6246/Inf: 6224

Rfcia.: 829/2025_fl

Fecha: 26/10/2025

Asunto: Informe sobre instalación de bolardos y refuerzo de línea amarilla

Interesado/a: MARÍA JOSÉ MOLINA MARTOS

Lugar: AVDA. LIBERTAD, Nº 18-A

INFORME DEL OFICIAL JEFE ACCTAL. DE POLICÍA

En contestación al escrito recibido por la vecina Doña **MARÍA JOSÉ MORENO MARTOS**, con fecha de 02/09/2025 y N.R.E. 03891, tengo a bien informar que no existe inconveniente alguno por esta Jefatura de Policía, en materia de Seguridad Vial y Tráfico, la instalación de 3 bolardos de poliuretano H-75 de color verde y reflectante en la línea lateral de la fachada del inmueble citado, así como, reforzar con una línea amarilla tal y como se indica en el croquis adjunto.

Es cuanto tengo a bien informar, salvo mayor criterio de la Superioridad.

EL OFICIAL JEFE ACCTAL. DE POLICÍA

José Antonio Ortiz Reyes

(Fdo. Electrónicamente en la fecha de la firma)”

La Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de todos sus miembros, **ACUERDA APROBAR** la solicitud de la Sra. Moreno Martos y proceder a la instalación de 3 bolardos de poliuretano en la línea lateral de la

Código seguro de verificación (CSV):

1A1A 3028 6F15 7D1D F680



1A1A30286F157D1DF680

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 05-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 05-02-2026

fachada del citado inmueble de conformidad a lo estipulado en el informe de la Jefatura de la Policía Local más arriba transcrito para lo cual se dará traslado de este acuerdo a los servicios municipales correspondientes a fin de que lleven a cabo las acciones pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos (10:52h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

1A1A 3028 6F15 7D1D F680



1A1A30286F157D1DF680

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 05-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 05-02-2026